

**ACUERDO NO.SCGG-00434-2015**

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE  
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de noviembre, 2015

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MOISÉS ALVARADO MORALES**, en su condición de Comisionado Nacional del Comité Permanente de Contingencias (COPECO), para que viaje a la Ciudad de París, Francia, con el fin de participar en la **“XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015”** en los días comprendidos del 05 al 13 de diciembre de 2015.
2. Los gastos en que se incurrirán en este viaje, como ser transporte aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos con fondos del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), por lo que le corresponde al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

**LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**  
Acuerdo de Delegación No. 00419-2015



**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaria de Coordinación General de Gobierno

